# **CONCURSO ANID** FONDO ALMA 2025

27 de mayo, 2025



ANIDREDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO

Objetivo general del Concurso

Apoyar el desarrollo de la Astronomía Chilena mediante la contratación de nuevos/as astrónomos/as, investigadores/as y técnicos/as; el fortalecimiento de programas de estudios de postgrado; la organización de escuelas de verano ALMA para capacitar a estudiantes de Licenciatura, MSc, PhD para el uso y manejo de datos para el desarrollo de proyectos científicos; la organización de otras escuelas, talleres y otros eventos que beneficien a estudiantes de instituciones chilenas; iniciativas de índole teórica o tecnológica, sin exclusión de otras actividades para las cuales sea difícil encontrar fuentes alternativas de financiamiento.

Institución Nacional Patrocinante. Entidad con personalidad jurídica propia, pública o privada, nacional, que tiene como misión y/o parte de sus objetivos principales, desarrollar labores de investigación o docencia en Astronomía, Astrofísica y/o instrumentación astronómica; difusión y divulgación de la Astronomía, tales como universidad, centro de estudios, sociedad científica. Esta institución, entrega el respaldo para la ejecución de un proyecto y dependiendo de la modalidad de postulación y del tipo de propuesta.

Definiciones

**Institución Asociada.** Institución con personalidad jurídica propia, pública o privada, nacional o internacional y que manifiesta su compromiso de realizar aportes a la propuesta, los cuales pueden ser pecuniarios o no pecuniarios (valorizados). En caso de ser adjudicada la propuesta en que participa la Institución Asociada, ANID no le transfiere recursos de manera directa.

Investigador/a Responsable: Corresponde al/a la Investigador/a o académico/a con o sin formación doctoral y que tiene un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante o bien se encuentra asociado a esta. El cumplimiento de estos requisitos dependerá del tipo de propuesta a presentar. Estará a cargo de dirigir el proyecto aprobado y de asumir los compromisos y obligaciones que exige su ejecución. En todos los casos, debe contar con el patrocinio de la Institución Nacional Patrocinante. El/La Investigador/a Responsable deberá estar debidamente identificado/a en el formulario de postulación y presentar el CV.

Investigador/a Responsable Alterno/a. Corresponde a un/a integrante del equipo de trabajo que tiene un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante y quien reemplazará al/la Investigador/a Responsable del proyecto en caso de ausencia o impedimento temporal de este(a). Solo en los casos de propuestas Postdoctorales en que el/la Investigador/a Postdoctoral sea el/la Investigador/a Responsable del proyecto, no será requerida la participación de un/a Investigador/a Responsable Alterno/a.

**Equipo de trabajo.** Es el grupo de personas que junto con el Investigador/a Responsable e Investigador/a Responsable alterno/a están a cargo de la ejecución del proyecto y que deben estar individualizadas en el formulario de postulación.

Los integrantes del equipo de trabajo deberán estar debidamente identificados/as en el formulario de postulación y presentar CV.

Posición Postdoctoral. Investigador/a o académico/a graduado(a) de un programa de doctorado, que tiene un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante para realizar actividades de investigación e innovación. En los casos que el/la Investigador/a Postdoctoral sea el/la Investigador/a Responsable del proyecto, será requerida la participación de un/a Investigador/a Tutor perteneciente a la misma Institución.

Investigador/a Tutor/a. Investigador/a o académico/a con grado de Doctor, que tiene un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante y quien supervisará las labores de el/la Investigador/a Postdoctoral en los casos en que este/a sea el/la Investigador/a Responsable en la propuesta. El/la investigador/a que desempeñe este rol deberá estar debidamente identificado/a en el formulario de postulación y presentar CV.

**Definiciones** 

.cl

## Público Objetivo

- ■Entidades con personalidad jurídica propia, públicas o privadas, nacionales, que tienen como misión y/o parte de sus objetivos principales, desarrollar labores de investigación o docencia en Astronomía, Astrofísica y/o instrumentación astronómica, tales como universidades, centros de estudios, sociedades científicas.
- ■Investigadores/as o académicos/as con o sin formación doctoral, dependiendo del tipo de propuesta a presentar, y que tengan un vínculo laboral con la Institución Nacional Patrocinante. Estarán a cargo de dirigir la Propuesta en caso de ser aprobado y de asumir los compromisos y obligaciones que exige su ejecución. Deben contar con el apoyo de la Institución Nacional Patrocinante a la cual pertenecen.

## Modalidades de Postulación

- ■Institucional: La propuesta podrá ser presentada por una Institución Nacional Patrocinante (a través de un/una Investigador/a Responsable) que cumpla con lo indicado en las bases, la cual, en caso de adjudicársela, recibirá y garantizará los recursos solicitados y transferidos por la ANID para la ejecución del proyecto.
- •Investigador responsable: Bajo esta modalidad pueden postular investigadores/as con grado de doctor en Astronomía, Astrofísica, Ingeniería o en áreas relacionadas a la Astronomía.

En caso de adjudicarse la propuesta, el/la Investigador/a Responsable recibirá y garantizará los recursos solicitados y transferidos por la ANID y será el/la responsable de la ejecución del proyecto ante la Agencia.

Para el caso de las propuestas de **tipo Difusión y Divulgación no es requerido el grado de Doctor** y el/la Investigador/a Responsable debe tener un vínculo laboral con INP.

Tipo de propuestas que financia este Fondo

A. Posición Postdoctoral. Se financiarán propuestas en el campo científico de la Astronomía, Astrofísica y/o ciencias afines, destinadas a apoyar el desarrollo profesional de investigadores postdoctorales. Estas propuestas deberán centrarse en el avance de la investigación científica y en contribuir al crecimiento de la comunidad astronómica chilena mediante proyectos de alto impacto.

#### B. Desarrollo en Astronomía, financiará

- La formación de estudiantes de pregrado, magister y doctorado.
- La creación de escuelas de verano de ALMA con el objetivo de capacitar a estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado en el uso y la gestión de los datos de ALMA para el desarrollo de proyectos de investigación científica.
- La Adquisición de instrumentación y equipos menores; y
- La Contratación de personal para proyectos de desarrollo (p. ej., ingenieros, técnicos, personal especializado).
- **C. Difusión y Divulgación.** Se financiarán propuestas dirigidas a difundir la astronomía en Chile, lideradas por un/a investigador/a que tenga un vínculo laboral con una institución nacional.

## ¿QUIÉN POSTULA EN LA PLATAFORMA?

## **MODALI DADES**



## **Institución Nacional Patrocinante**



Investigador(a) Responsable









### Plataforma de Postulación

https://auth.anid.cl/

## **Preguntas frecuentes**

PPFF-fondo-ALMA-2025.pdf

## Duración y financiamiento

## Duración hasta 24 meses

Ítems financiables: Gastos en Personal, Operación y Equipamiento.

TIPO DE PROPUESTA	DURACIÓN	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR
Posición Postdoctoral	24 meses	Total Anual: \$35.050.000 Total Proyecto: \$70.100.000
Desarrollo y Capacitación en la Astronomía y ciencias afines	24 meses	Total Anual: \$52.500.000 Total Proyecto: \$105.000.000
Difusión y Divulgación	24 meses	Total Anual: \$19.950.000 Total Proyecto: \$39.900.000

En el caso de propuestas de 12 meses de duración, el presupuesto Total del proyecto no podrá exceder el Total Anual establecido para cada tipo de propuesta.

# Aportes de terceros (opcional)

Los aportes de terceros pueden ser pecuniarios o no pecuniarios y se comprometen de manera opcional en los siguientes ítems:

- Gastos en Personal
- Gastos de Operación
- Equipamiento

## Ítems Financiables



Gastos en Personal: remuneraciones y honorarios del personal técnico y profesional vinculado directamente en la ejecución del proyecto con participación permanente.

Este ítem no permite el pago de incentivos.

El/la Investigador/a Responsable no podrá percibir honorarios con cargo al proyecto.

Las Propuestas de Difusión y divulgación podrán presentar en el ítem de personal un máximo de 50% del monto total solicitado a la ANID.



Gastos de Operación: Corresponde a los gastos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto.

Nota: El subsidio entregado por ANID no contempla gastos de administración indirectos.



**Equipamiento: Gastos en compra de equipamiento y sus costos asociados para la ejecución de la propuesta, tales como**: nacionales y/o importados, Accesorios de equipos, Traslados, seguros de traslado, desaduanaje, e IVA del equipo, Adecuación de espacio para el equipo, Instalación y puesta en marcha del equipo, Mantención, garantías y seguros de equipo

- **a) Formulario de postulación** (según formato ANID). La propuesta deberá ser presentada con toda la información solicitada en el **formulario de postulación** disponible en el sistema de postulación en línea, y en las presentes bases.
- **b) Presupuesto** (según formato ANID). El/la postulante deberá completar el formulario de presupuesto, disponible en el sistema de postulación. Este formulario se deberá adjuntar en formato Excel, no se aceptará un formato distinto al establecido.

## Documentos obligatorios

- **c) Currículum** Vitae del/de la Investigador/a Responsable, del/de la Investigador/a Responsable Alterno/a y del equipo de trabajo identificado en el Formulario de Postulación, máximo 5 páginas por CV.
- d) Carta de respaldo y compromiso institucional (según formato ANID). Emitida por la Institución Nacional Patrocinante de la Propuesta y firmada por su Representante Legal. Opcionalmente, la propuesta podrá incluir carta/s de compromiso de la/s Institución/es Asociada/s en caso de concurrir (Según formato ANID).
- e) Objeto social de la Institución Nacional Patrocinante. Se deberá adjuntar un documento donde conste el objeto social de la Institución Nacional Patrocinante, tales como estatutos o constitución u otro documento análogo.

## Evaluación de las propuestas

- **A. Evaluadores/as externos.** Las propuestas serán evaluadas por al menos 2 revisores/as externos/as nacionales o internacionales con las competencias y expertise específicas, dado que estas abordan diversas materias dentro de la disciplina de Astronomía.
- **B. Integrantes del Comité Mixto ALMA**. Del mismo modo y de manera simultánea, las propuestas serán evaluadas por al menos 2 integrantes del Comité Mixto ALMA.

#### **Consideraciones:**

- Los/as evaluadores/as externos/as y los integrantes del Comité, utilizarán la plataforma de evaluación de la ANID, y asignarán un puntaje a cada propuesta aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases y con la correspondiente justificación.
- •El puntaje promedio asignado por los evaluadores externos corresponderá al 50% del puntaje final (previo a aplicar las bonificaciones o puntajes adicionales).
- •El puntaje promedio asignado por los integrantes del Comité corresponderá al 50% del puntaje final (previo a aplicar las bonificaciones o puntajes adicionales).
- El puntaje final de cada propuesta corresponderá a la suma ponderada de los puntajes promedios agregando las bonificaciones en los casos que aplique.

## Fondo ALMA - Convocatoria 2025

## Criterios de evaluación

Categoría	Tipo de propuesta	Criterio de evaluación	%
1. Calidad de la propuesta	<ul><li>Posición Postdoctoral</li><li>Desarrollo y Capacitación</li></ul>	Potencial de la propuesta para avanzar en el conocimiento científico o en el entendimiento de la astronomía en la sociedad.	
	en Astronomía y ciencias afines  • Difusión y Divulgación	Los aspectos por considerar incluyen la coherencia, viabilidad, fundamentación, hipótesis, objetivos, metodología, resultados.	50%
2. Competencias científicas y de gestión	<ul> <li>Posición Postdoctoral</li> <li>Desarrollo y Capacitación en Astronomía y ciencias afines</li> <li>Difusión y Divulgación</li> </ul>	Consistencia entre los recursos solicitados y las actividades propuestas, la factibilidad de realizar la propuesta dentro de sus plazos, su plan organizacional, el equipo de trabajo, experiencia y logros obtenidos, su plan de mitigación, la distribución de gastos según objetivo del Fondo.	
•	Posición Postdoctoral	tencial del proyecto para proporcionar avances significativos hacia preguntas fundamentales astronomía o ciencias relacionadas. La propuesta debe indicar la contribución del proyecto a mpo y la pregunta que se aborda.	
	Desarrollo y Capacitación en Astronomía y ciencias afines	Potencial del proyecto para brindar capacitación a estudiantes en investigación científica o para desarrollar instrumentación innovadora que conduzca hacia avances significativos en astronomía o ciencias afines. La propuesta debe explicar quién se beneficia de la capacitación o qué contribución hará la instrumentación. La propuesta también debe indicar cómo el producto del proyecto (capacitación, instrumento u otro) aumentará las capacidades chilenas en astronomía o ciencias afines.	20%
	Difusión y Divulgación  estigación y Desarrollo	El potencial del proyecto para avanzar en la comprensión de la ciencia por parte del público en general y promover la participación de grupos subrepresentados en la ciencia (por ejemplo, mujeres, personas con discapacidades, comunidades desatendidas en términos de estatus socioeconómico o ubicación geográfica) es crucial. La propuesta debe describir las métricas o herramientas de evaluación utilizadas para medir el impacto (por ejemplo, número de personas y comunidades alcanzadas, encuestas antes/después, etc.) e indicar cuál será el legado esperado del proyecto.	Anid cl

## Bonificaciones

+0,1 punto a propuestas que cumplan con **una o dos** de las condiciones siguientes:

- propuestas de cualquier tipo cuya dirección esté a cargo de una mujer (Investigadora Responsable)
- propuestas de tipo posición postdoctoral, cuya Investigadora
   Postdoctoral sea mujer. Debe estar identificada en la postulación y presentar su CV.

En caso de cumplir con ambas condiciones, la bonificación será de 0,1.

- +0,1 punto a propuestas que cumplan con las **dos** condiciones siguientes:
  - que la Casa Matriz de la Institución Nacional Patrocinante esté ubicada en una región distinta a la región Metropolitana; y
  - que las actividades se ejecuten en una región distinta a la región Metropolitana.

## Incompatibilidades, restricciones y obligaciones

### Restricciones y Obligaciones.

- 1. Un/a mismo/a Investigador/a no podrá adjudicarse más de una propuesta de tipo **Posición postdoctoral** de cualquier Concurso similar del mismo año, gestionado por la ANID.
- 2. No podrán postular a esta convocatoria quienes sean integrantes del Comité Mixto ALMA. Esta restricción aplica tanto al/a la Investigador/a responsable como a cualquier miembro del equipo ejecutor de la propuesta.
- **3**. Un/a mismo/a Investigador/a no podrá adjudicarse más de una propuesta de tipo posición postdoctoral de cualquier Concurso similar del mismo año, gestionado por la ANID.
- 4. Una misma propuesta (similar en términos técnicos y financieros) no podrá ser presentada a más de un Fondo de Astronomía del mismo año gestionado por la SREC de ANID. Esta norma aplica a propuestas de Desarrollo en Astronomía y Ciencias afines; y de Difusión y Divulgación. En caso de ocurrir dicho evento, se aceptará solo la propuesta que haya sido presentada primero a través del sistema de postulación.
- **5**. La adjudicación de al menos un proyecto en el marco de este Concurso compromete automáticamente al/a la Investigador/a Responsable a participar como evaluador/a de propuestas en convocatorias similares.

### Recomendaciones

- Lea las bases con detención.
- Asegúrese de que su cuenta para entrar al sistema de postulación está actualizada o si necesita crearla.
- Ingrese y complete con anticipación algunos datos que se solicitan en el sistema.
- Revise la lista de chequeo que se proporciona.
- Fíjese muy bien en las restricciones que establecen las bases.
- La postulación debe ser enviada a través del sistema con la cuenta del/ de la investigador/a a cargo de la postulación.
- Revise los documentos antes de que sean cargados en la plataforma, una vez enviada la postulación no se pueden realizar cambios.
- Validaciones en presupuesto: Cuotas anuales (revisar máximo), clasificación del aporte, y memoria de cálculo para conectar las actividades con conceptos de gasto.
- Recuerde anexar todos los Currículos del equipo de trabajo.
- Respete formatos y extensiones máximas.
- Envíe la postulación con anticipación al cierre, para evitar posibles inconvenientes.
- Recuerde solicitar con tiempo la carta de apoyo de la Institución Nacional Patrocinante y de la Institución
  Asociada (en caso de concurrir), la/s cual/es debe/n venir firmada/s por el/lo Representante/es Legal/es de la
  institución.
- Al momento de enviar postulación, el sistema verifica completitud de esta y si es el caso indica lo que falta. Si el formulario está completo, el sistema le entrega un certificado de la postulación.
- Realice consultas sólo por el canal oficial de <a href="https://ayuda.anid.cl/hc/es">https://ayuda.anid.cl/hc/es</a>
- Cierre de la Convocatoria: Jueves 12 de junio de 2025, a las 16:00 horas de Chile continental

# **CONCURSO ANID** FONDO ALMA 2025

27 de mayo, 2025



ANIDREDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO